



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE JULIO DE 2021**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de julio de 2021.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto n.º 144/2021, de 22 de julio, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 171, de 27 de julio), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a determinados ayuntamientos para el desarrollo de programas de atención social integral para el pueblo gitano (Plan Desarrollo Gitano), siendo la cuantía prevista para este Ayuntamiento de Águilas de **40.000,00** euros.

b) Orden de 27 de julio de 2021 de la Consejería de Salud por la que se da publicidad al nivel de alerta sanitaria actual por COVID-19 en que se encuentra la Región de Murcia y cada uno de sus municipios (*BORM* n.º 172, de 28 de julio).

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **23.209,50** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligación de pago de **362,00** euros a favor de Cáritas Parroquial de San José, en concepto de suplidos de transeúntes del mes de junio.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de julio de 2021, por un importe total de **72,43** euros.

**IV. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.520,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **246,00** euros.

3.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.